

CIRCULAR NO.1 RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS PARA EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS INDOTEL-CCC-CP-2022-0024 (CONTRATACIÓN DE UNA (1) EMPRESA PARA IMPLEMENTAR EL PILOTO EN LA PROVINCIA INDEPENDENCIA DEL COMPONENTE DE ACCESO E INFRAESTRUCTURA DEL PLAN BIANUAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO 2021-2022 “CONECTAR A LOS NO CONECTADOS”).

Pregunta 1.

Luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de que nuestra empresa SUPGENCAR con el RNC: 1-30-98371-2 muestra interes en participal en el proceso de Referencia: INDOTEL-CCC-CP-2022-0024 la cual solicitamos por favor se nos aclare en cual sobre debemos de anexar la documentacion que se nos solicitud adicional en la ultima hoja del pliego de condiciones.

Respuesta.

Los formularios indicados en la última página del pliego de condiciones son opcionales. En caso de utilizarlos, deben de ser incluidos en su oferta de la siguiente manera:

Sobre A:

3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
7. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), si procede.
8. Declaración Jurada requerida para consorcios.

Sobre B:

2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).

Pregunta 2.

Ya que estamos interesados en participar en la Comparación de Precios INDOTEL-CCC-CP-2022-0024, según los pliegos indican que ustedes van a proveer los equipo para brindar el servicios de internet y que debemos hacer el diseños del mismo, deseamos saber que equipo es y el tipo de internet?.

Respuesta.

INDOTEL va a proveer el servicio a Internet en cada comunidad. Los demás equipos y elementos necesarios para implementar la solución del oferente deben ser provistos por dicho oferente.

Favor ver el numeral 2.11 Descripción general de las Especificaciones Técnicas:

“El ADJUDICATARIO debe garantizar que todos los equipos a utilizar en el despliegue no sean usados, remanufacturados, reparados, no estén al final de su vida útil y no estén al final de su ciclo de venta.”

Favor ver la sección II, numeral 2.12.2 Acceso de Internet. Detalles adicionales a los provistos en este numeral (y otros numerales del Pliego de Condiciones) acerca de los equipos para brindar servicio de Internet serán suministrados a la empresa que resulte Adjudicataria de la Comparación de Precios.

Pregunta 3.

¿Se puede realizar una poda controlada para mejorar la cobertura en las Zonas?

Respuesta.

Favor referirse al numeral 2.11 Descripción general de las Especificaciones Técnicas de la sección II, párrafo:

“Para el diseño de la red, el ADJUDICATARIO deberá identificar los mejores puntos para el despliegue de la infraestructura propuesta, garantizando el porcentaje mínimo de cobertura establecido en cada comunidad. De ser necesario el uso de la infraestructura preexistente en la comunidad, ya sean hogares, postes, entre otros para la instalación de los equipos, y de ser requerido, el INDOTEL colaborará con las gestiones pertinentes con los miembros de la comunidad o las instituciones responsables de estos.”

Pregunta 4.

Se puede utilizar arreglo de antena simple, así como 1x1 y/o 2x2 (V) (H). Para lograr una mayor cobertura del área.

Respuesta.

El diseño del arreglo de antena queda a discreción del adjudicatario, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Favor referirse al numeral 2.9 Aspectos generales del proyecto:

“El proveedor debe proponer un diseño de red que proporcione el acceso final a Internet a la población de las comunidades elegidas.”

Igualmente, referirse al numeral 2.11 Descripción general de las Especificaciones Técnicas:

“La red de acceso desplegada en cada comunidad debe brindar cobertura como mínimo al 80% de los hogares dentro de la propia comunidad, con los puntos de acceso que sean necesarios para cumplir con esta cobertura, teniendo en cuenta que se permiten diseños cuya cobertura traspase los límites de las comunidades servidas, igualmente garantizando el ancho de banda mínimo de 30/5 Mbps por punto de acceso dentro de las comunidades seleccionadas.

Para el diseño de la red, el ADJUDICATARIO deberá identificar los mejores puntos para el despliegue de la infraestructura propuesta, garantizando el porcentaje mínimo de cobertura establecido en cada comunidad.”

Pregunta 5.

¿Se puede utilizar un electrodo químico en sustitución del pozo de tierra en los Nodos o BTS debido a lo rocoso del terreno y el difícil acceso?

Respuesta.

Justifique su solución tecnológica en base a lo establecido en el pliego de condiciones. Referirse al numeral 2.12.3 Subsistema de Energía:

“2.12.3.3 El diseño del sistema de energía eléctrica proveerá a los equipos instalados por generación alternativa, suficiente potencia para alimentar los equipos instalados. La demanda de los equipos nunca debe exceder el 70% del suministro provisto por el sistema instalado. El sistema eléctrico debe ser debidamente aterrizado a un pozo de tierra.”

Pregunta 6.

¿Cuántas visitas de mantenimiento se van a realizar al año?

Respuesta.

El oferente debe de definir la cantidad de visitas que considere óptima para asegurar el funcionamiento de la red, e incluirlo en su plan de mantenimiento. Referirse al décimo tercer punto de la tabla en el numeral 2.13 Especificaciones técnicas mínimas de la solución requerida Viñeta 13:

“El OFERENTE es responsable del mantenimiento y soporte técnico a la infraestructura desplegada en las comunidades por un período de doce (12) meses, supervisado por un personal del INDOTEL. Para cumplir con este punto, el OFERENTE debe de presentar el plan de mantenimiento a cumplir en las dos (2) comunidades identificadas en el numeral 2.10 de la sección II (Sabana Real, Los Bolos).”

Pregunta 7.

No se requiere ninguna experiencia en instalaciones de este tipo. ¿En caso de que si como debe demostrarse esto?

Respuesta.

Incluyendo en el Sobre A de su propuesta evidencia de proyectos realizados que el oferente entienda sean de un alcance similar; y/o cualquier documentación que acredite su experiencia tanto financiera como técnica en este tipo de proyectos. Favor referirse al numeral 1.19 Demostración de Capacidad para Contratar:

“Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.”

Pregunta 8.

Se solicita que en la localidad de Sabana Real que se debe de cubrir el 80% de los hogares más 5 ubicaciones, en la cual esta Caseta de guardaparques de Medio Ambiente. Dentro del presupuesto actual y debido de la lejanía de este punto y dificultades del terreno. ¿Este punto podría estar dentro del 20% de no cobertura, según contempla la licitación?

Respuesta.

La caseta de guardaparques de Medio Ambiente debe de incluirse dentro de las áreas de cobertura para la comunidad de Sabana Real, como se indica en el numeral 2.11.2:

“En el caso de la comunidad Sabana Real, INDOTEL proveerá dos (2) equipos para brindar el servicio a Internet, a ser instalados en lugares determinados por el INDOTEL. El ADJUDICATARIO deberá distribuirlos en su diseño de tal manera que asegure la conectividad en mínimo 80% de la comunidad con casas habitadas y en las 5 localidades especificadas en este numeral, siguiendo los parámetros establecidos en numeral 2.11 de la sección II.”

Localidades a cubrir en Sabana Real, Independencia	Coordenadas
Parque Fotovoltaico	18.656, -71.797
Escuela Básica Rural Arcadio Encarnación Montero	18.6532, -71.8006
Asociación de Caficultores La Bella	18.652, -71.799
Caseta de guardaparques de Medio Ambiente	18.6589, -71.7848
Fortaleza Ejército de la República Dominicana Cacique Enriquillo	18.652, -71.809

Pregunta 9.

¿El numeral 2.11.1 indica que INDOTEL proveerá (1) un equipo para brindar internet en la comunidad de Los Bolos y en el caso de la localidad de Sabana Real (2) dos equipos para brindar internet, ¿Se refiere a que se deben instalar (3) tres Nodos o BTS?

Respuesta.

Se refiere a que, para poder satisfacer los requisitos mínimos de zonas de cobertura dentro de las comunidades seleccionadas, el INDOTEL proveerá de un (1) servicio de

Internet para la comunidad de Los Bolos y dos (2) servicios de Internet para la comunidad de Sabana Real (como indicado en los numerales 2.11.1 y 2.11.2, respectivamente), para ser instalados y a partir de estos desplegar un diseño de red adecuado para lo solicitado en el pliego de condiciones.

Pregunta 10.

Se solicita un ancho de banda mínimo de 30/5 Mbps por punto de acceso dentro de las comunidades seleccionadas. ¿Para cuantos usuarios concurrentes se debe garantizar este ancho de banda?

Respuesta.

Los usuarios concurrentes van a ser los habitantes de cada comunidad.

Favor referirse al Anexo de Perfiles anexo a este pliego de condiciones, ver los valores referenciales de habitantes de las comunidades.

Igualmente, referirse a la cantidad aproximada de hogares indicados en el numeral 2.10 Alcance geográfico.

Además, ver el numeral 2.12.1 Visita a comunidades:

“Los OFERENTES deberán realizar una visita de inspección a las comunidades y sus alrededores para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa (ver anexo 10) suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. Todos los OFERENTES deberán presentar un informe de su visita firmado por el representante legal de la empresa, el cual debe estar contenido en el Sobre A.”

Pregunta 11.

¿En el caso de que se requieran postes, ¿Quién debe de proveerlos?

Respuesta.

En el caso de infraestructura no existente, esta debe ser provista e instalada por el adjudicatario. Referirse al numeral 2.11 Descripción general de las Especificaciones Técnicas:

“El proyecto consiste en el despliegue de una red de acceso, que incluye el diseño, la instalación y configuración de la infraestructura necesaria en cada una de las dos (2) comunidades definidas en el numeral 2.10 de la sección II, conforme a las prioridades del presente pliego, que permita el acceso a Internet vía Wi-Fi, basado en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el numeral 2.13 de la sección II y usando el servicio a Internet provisto por el INDOTEL.”

En el caso de infraestructura preexistente, favor de referirse al numeral 2.11 Descripción general de las Especificaciones Técnicas:

“...De ser necesario el uso de la infraestructura preexistente en la comunidad, ya sean hogares, postes, entre otros para la instalación de los equipos, y de ser requerido, el INDOTEL colaborará con las gestiones pertinentes con los miembros de la comunidad o las instituciones responsables de estos.”

Pregunta 12.

En el literal 2.12.1 indican que se debe realizar una visita a la comunidad, ¿hay que presentar evidencia de la visita realizada y qué pasa si un oferente no realiza la visita como se solicita en este literal?

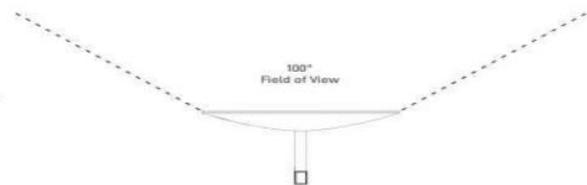
Respuesta.

Si, hay que presentar evidencia de la visita realizada, como se indica en el numeral 2.12.1 Visita a comunidades y como es solicitado en el numeral 2.20 Documentación a presentar en el Sobre A. La falta de este documento dentro del Sobre A se consideraría como una entrega incompleta/parcial y llevaría al no cumplimiento de lo solicitado por parte de un oferente.

Pregunta 13.

En el literal 2.12.2.2 ustedes dicen que el consumo de los equipos es de 180 W y verificamos el consumo del Starlink y es de máximo 75 W. ¿Podemos diseñar con este consumo, ya que, si es a 180 W el banco de batería, paneles y otros se incrementara sin necesidad? Ver documento anexo.

Antenna	Electronic Phased Array
Field of View	100°
Orientation	Motorized Self Orienting
Dish Weight	2.9 kg (6.4 lbs) without Cable 4.2 kg (9.3 lbs) with 22.9 m (75 ft) Cable
Environmental Rating	IP54
Operating Temperature	-30°C to 50°C (-22°F to 122°F)
Wind Speed	Operational: 80 kph+ (50 mph+)
Snow Melt Capability	Up to 40 mm / hour (1.5 in / hour)
Power Consumption	Average: 50-75 W



support.starlink.com

Respuesta.

El consumo de 180 watts indicado en el párrafo 2.12.2.2 del numeral 2.12.2 del pliego de condiciones hace referencia a la potencia máxima que puede ser consumida por los dispositivos que proveen el servicio a Internet que será provisto por el INDOTEL. Se

entiende que este consumo no es el promedio, pero el diseño del oferente debe de garantizar todos los posibles escenarios de operación y uso.

Pregunta 14.

Por favor de indicarnos cuales son los parámetros que solicitan en el literal 12.3 ítem No.16, ya que no encontramos estos parámetros de intensidad de señal a cumplir.

Respuesta.

Los parámetros de intensidad de la señal Wi-Fi referenciados en el punto 16 de la tabla en el numeral 2.13 Especificaciones técnicas mínimas de la solución requerida se encuentran en el Reglamento de Uso del Espectro Radioeléctrico, Capítulo III, artículo 26.1. El acceso a este manual se encuentra en el pie de página de la página 31 del pliego de condiciones, siendo el siguiente enlace:

https://indotel.gob.do/media/218672/resolucion_final_-_res_signed_034-2020_reglamento-de-uso-de-espectro.pdf

Pregunta 15.

Las entregas de internet por parte de Indotel, ¿son una interconexión por localidad o si por el contrario es uno por cada punto de acceso? Por ejemplo, en sabana real se necesitarían 5 puntos (de ser necesarios) en cada punto habrá una interconexión o solo será (1) punto por localidad. ¿La empresa ganadora deberá desplegar los interconectores a cada punto?

Respuesta.

El INDOTEL proveerá de un (1) servicio de Internet para la comunidad de Los Bolos y dos (2) servicios de Internet para la comunidad de Sabana Real (como indicado en los numerales 2.11.1 y 2.11.2, respectivamente), para ser instalados y a partir de estos desplegar un diseño de red adecuado para lo solicitado en el pliego de condiciones, como indicado en el numeral 2.11 Descripción general de las Especificaciones Técnicas.

Pregunta 16.

¿cuál será e ancho de banda a entregar por el Indotel ya sea por localidad o por punto de AP?

Respuesta.

El equipo que prestará el servicio de Internet suministrado por el INDOTEL tiene la capacidad suficiente para asegurar el ancho de banda mínimo por punto de acceso indicado en el párrafo 2.12.2.3 del numeral 2.12.2.

Pregunta 17.

Se dan las características del equipo del suplidor en largo por ancho, pero se necesita también la profundidad.

Respuesta.

Tomar como profundidad la medida más alta provista para las dimensiones del dispositivo de exterior (26 pulgadas) y del dispositivo de interior (13 pulgadas), como indicado en el párrafo 2.12.2.2 del numeral 2.12.2 Acceso a Internet.

Pregunta 18.

Si la entrega del internet del suplidor es un punto X localidad, especificar cuáles serán los puntos o coordenadas referenciales en esas dos comunidades.

Respuesta.

Las coordenadas referenciales de las comunidades a impactar en este proyecto se encuentran en la tabla del numeral 2.10 Alcance geográfico.

En el caso de la comunidad Los Bolos, INDOTEL entregará un (1) servicio de Internet y en el caso de la comunidad Sabana Real entregará dos (2) servicios de Internet, como indicado en los numerales 2.11.1 y 2.11.2, respectivamente.

Respecto a los puntos de partida del despliegue de la red a implementar por parte del adjudicatario en cada comunidad, favor ver el numeral 2.11 Descripción general de las Especificaciones Técnicas:

“Para el diseño de la red, el ADJUDICATARIO deberá identificar los mejores puntos para el despliegue de la infraestructura propuesta, garantizando el porcentaje mínimo de cobertura establecido en cada comunidad. De ser necesario el uso de la infraestructura preexistente en la comunidad, ya sean hogares, postes, entre otros para la instalación de los equipos, y de ser requerido, el INDOTEL colaborará con las gestiones pertinentes con los miembros de la comunidad o las instituciones responsables de estos.”

Es importante reiterar el requerimiento de la visita a las comunidades para tener una mejor comprensión de las comunidades, de su terreno, ubicación de los hogares y otras informaciones importantes para el diseño de sus propuestas, como es indicado en el numeral 2.12.1 Visita a comunidades.